Nombre del alumno: **González Ramírez Fernando.**

Nombre del profesor: María del Carmen Briones Martínez.

Nombre del trabajo: cuadro sinóptico.

Materia: intervención psicopedagógica.

Grado: octavo semestre.

Grupo: "A".

Frontera Comalapa, Chiapas a 10 de abril de 2020.

- **Programas de intervención.**
  - **adaptaciones curriculares ndividualizadas**
    - **Consiste**
      - Es éste un aspecto fundamental de la realidad educativa que no podremos circunvalar si queremos realizar una enseñanza que sea lo más eficaz y gratificante posible para todos los personajes que la conforman.
    - **Medidas de atención a la diversidad**
      - puede ser de ayuda didáctica, el diferenciar las medidas educativas de atención a la diversidad que tienen un carácter más general y aquellas que presentan unas características más específicas y - si se quiere- especiales, desembocando de esta manera en las adaptaciones curriculares individualizadas, tema fundamental que ocupa y justifica nuestra atención sobre estas líneas.
    - **Las adaptaciones curriculares individuales (ACI)**
      - Dan respuesta educativa a las necesidades especiales de los alumnos consistente en modificaciones, de los elementos de acceso al currículo y/o en los mismos elementos que lo constituyen, eficaces para desarrollar los objetivos de etapa deseados.
      - Adaptaciones curriculares individualizadas, poco significativas. Podemos hablar de modificaciones poco significativas, cuando se realizan sobre los UNIVERSIDAD DEL SURESTE 75 elementos de acceso al currículo, de forma que permitan desarrollar en el alumno las capacidades enunciadas en los objetivos generales de etapa, distinguiendo entre adecuaciones arquitectónicas y ambientales, organizativas y, de otro lado, didácticas.
    - **Adaptaciones curriculares individuales**
      - Cuando las necesidades educativas especiales del alumnado requieran adecuaciones curriculares, que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículum, para conseguir los objetivos generales de la etapa.
      - **Cuando realizarlas**
        - Las ACI tendrán como temporalización media, un ciclo educativo de la etapa en que esté escolarizado el alumno. Por tanto, el periodo indicado para iniciar una adaptación curricular significativa será el primer trimestre de cada ciclo de la E.S.O.
      - **Como hacerlas.**
        - Cuando como resultado de la evaluación inicial o diagnóstica de un alumno concreto, el tutor considere la conveniencia de realizar una ACI significativa, recopilará la información pertinente tanto la aportada por el equipo educativo en lo referente al nivel de competencia curricular del alumno.
  - **Diseño de adaptaciones curriculares individualizadas**
    - **se refiere a.**
      - Un proceso de toma de decisiones sobre los elementos del currículo para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, mediante la realización de modificaciones en los elementos de acceso al currículo y/o en los mismos elementos que lo constituyen.
    - **clases**
      - De acceso e individualizadas; dentro de las individuales: no significativas, significativas, muy significativas y de ampliación.
    - **Adaptación curricular de acceso.**
      - Son modificaciones en los elementos personales, espaciales, materiales y organizativos, para favorecer el acceso del alumno al currículo sin realizar modificaciones en éste.
    - **Responsables.**
      - Los responsables de la confección y aplicación de la adaptación curricular son el profesor tutor y los profesores y profesionales que trabajan con el niño. Cuentan con el asesoramiento de los equipos de orientación, y necesitan de la autorización de la administración educativa.
    - **Procedimiento el diseño de las adaptaciones**
      - • El profesor tutor, a partir de la evaluación inicial y diagnóstica, considerará la conveniencia de realizar una adaptación curricular significativa. Recopilada toda la información pertinente, el jefe de estudios celebrará una reunión de trabajo con los tutores en la que podrán estar presentes todos los profesores que hayan intervenido con el alumno.
      - . Asesorado por los profesores especialistas del centro y el equipo de apoyo de la zona correspondiente, el profesor tutor, con el resto de profesores